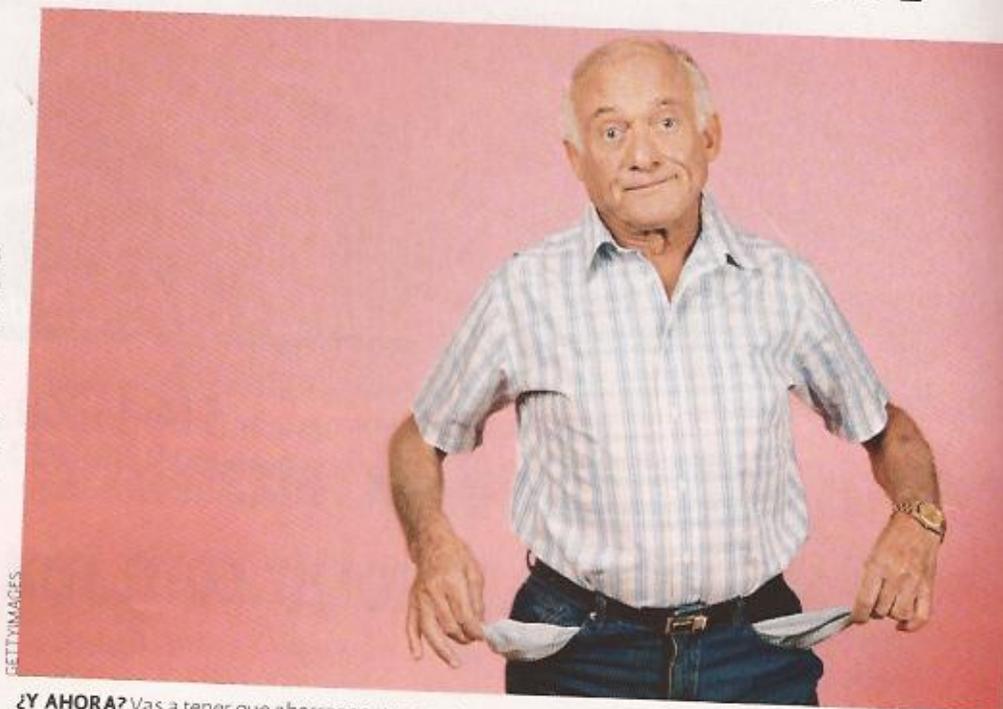


QUIÉN SE LLEVÓ TU PENSIÓN

La Corte le da permiso al IMSS de pagar menos por jubilación.

Francisco Ruiz de la Peña se ve más joven de sus 33 años y, aun así, vive casi obsesionado con el tema de las pensiones. Es tan complicado jubilarse con el IMSS que él puso una empresa para explicarle a los trabajadores cómo hacer para calcular su pensión. Sus clientes, por lo pronto, son personas de 60 años o más que quieren saber cuánto podrán cobrar al mes.

Para empezar, les explica que es un mito eso de que con sólo 500 semanas de haber cotizado en el IMSS se tiene derecho a una pensión completa al cumplir 65 años. Con esa falsa creencia está gran parte de los trabajadores afiliados al IMSS que esperan recibir su jubilación de acuerdo con el sistema anterior al de las afore. Si tú trabajas desde antes de 1997, puedes escoger el sistema de 1973, que te pide un mínimo de 500 semanas cotizadas y 60 años cumplidos para darte una pensión. Hasta ahí,



¿Y AHORA? Vas a tener que ahorrar por tu cuenta para tu jubilación.

todo bien. Pero sólo con 2,100 semanas cumplidas tienes derecho a la pensión completa. Con 500 semanas recibes una pensión de una cuarta parte del último sueldo.

Para complicar las cosas, en junio, la Suprema Corte de Justicia resolvió que el límite máximo de la pensión

es de 10 salarios mínimos, y no de 25. El director del IMSS, Daniel Karam, ya dijo que no hay de qué preocuparse, porque la resolución no es obligatoria. Pero no hay algo por escrito que te garantice que no habrá recorte.

Tal vez sea el momento para que ahorres extra para tu retiro.

500
semanas

es el mínimo que debes tener de trabajar, pero no te da derecho a 100% de pensión.

Y A MÍ, CUÁNTO ME TOCA

P: Así como voy, ¿cuánto tendré para mi retiro?

R: Si eres empleado y cotizas en el Seguro Social, tienes de dos sopas:

Cotizas en el Seguro Social desde antes de junio de 1997

Puedes escoger entre la ley de 1973 y que el IMSS te de una pensión, o ir a la de 1997 y aprovechar el dinero que tienes ahorrado en la afore.

Para jubilarte necesitas haber dado dinero al IMSS cuando menos 500 semanas y cumplir 60 años. Para una pensión completa necesitas 2,100 semanas. En la página www.imss.gob.mx o en el estado de cuenta de tu afore viene cuántas semanas llevas.

Para hacer un cálculo aproximado entra a esta página: http://www.pensionessimss.com.mx/calculo_pension.html. Les dejas tu correo electrónico con algunos datos y ellos te mandan una estimación.

Empezaste a cotizar al IMSS después de junio de 1997

Tienes que ver cuánto tienes ahorrado en la afore. Revisa el estado de cuenta de tu afore. Sólo considera el dinero que dice "retiro, cesantía y vejez".

Para jubilarte, necesitas haber dado dinero al IMSS cuando menos 1,250 semanas. Checa el estado de cuenta de tu afore para ver las semanas. Al final de tu vida laboral, lo que hayas acumulado en la afore te servirá para contratar una pensión.

Mete tus datos en la calculadora de la Consar. Ahí te dicen cuánto tendrás ahorrado al final de tu vida laboral: www.consar.gob.mx/calculadoraV4/index.asp